

CERTIFICADO DE VIGENCIA

Folio N° 25.-

Carátula N° 55358.-

Certifico que al margen de la inscripción del Registro de Comercio de ENAP REFINERIAS S.A. inscrita a fojas dos Vuelta (2V) número tres (3) del año dos mil cuatro (2004) y registra las siguientes modificaciones: fojas catorce (14) número diez (10) del año dos mil cinco (2005) y a fojas dieciseis Vuelta (16V) número once (11) del año dos mil cinco (2005) y a fojas cincuenta y tres (53) número treinta y ocho (38) del año dos mil cinco (2005) y a fojas cincuenta y dos (52) número cuarenta y nueve (49) del año dos mil ocho (2008) y a fojas seis (6) número seis (6) del año dos mil nueve (2009) y a fojas cuarenta y ocho (48) número cincuenta y dos (52) del año dos mil diez (2010) y a fojas ochenta y cinco (85) número ciento uno (101) del año dos mil diez (2010), no existe anotación alguna que diga relación con su disolución o terminación, asimismo se deja constancia que su modificación de fojas (85) número (101) del año (2010) no se encuentra Publicada en el Diario Oficial según Artículo 3° inciso 2° de la Ley 3.918. Concon, 26 de Enero de 2012 08:59 hrs.



CERTIFICADO DE VIGENCIA162

Firma Electronica Avanzada Ley N° 19.799.-

AA Excmá Corte Suprema de Chile.-

Cert N° 123456821172, Carátula N° 55358.- Código retro d23b1

Verifique validez en www.fojas.cl



CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile

Autenticación N°: 334

El suorito certifica que la firma que antecede es auténtica, siendo la que usa en todas sus actuaciones el señor:

J. Rojas

Partida arancelaria: N-7

Derechos cobrados US \$: 10

Santiago, 14 Feb 2012

Carlos Luis Sánchez Rodas
CÓNSUL DEL ECUADOR

El ministerio de Justicia de Chile Certifica la autenticidad de la firma de don J. Rojas

Santiago 14 FEB 2012

VICTOR TRAVERSO MUÑOZ
Oficial Subrogante de Legalizaciones (S)



Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

Firma del Señor Juan Antonio Rivas Figueroa

JUAN ANTONIO RIVAS FIGUEROA
Oficial de Legalizaciones

14 FEB 2012

NOTARIA PRIMERA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL

DCY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado en Fojas (milés)

Quito a, 15 MAR. 2012

Almuerzo

Dr. José María Gualandri
Notario Primario de Quito